

QUILMES, 07 de agosto de 2024

VISTO el expediente N° 827-872/23, las Resoluciones (CS) N° 181/23, (R) N° 749/23, (R) N° 1273/23, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N° 181/23 se aprueba el Acuerdo de Cooperación entre el Municipio de Remanzacco de Italia y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el mencionado Acuerdo establece mediante el proyecto "Finanzas solidarias y desarrollo de mercados inclusivos en el Área Metropolitana de Buenos Aires" el desarrollo e impulso de circuitos socioeconómicos.

Que la Despensa UNQ/Almacén Autogestivo de la Universidad Nacional de Quilmes, cuya gestión es realizada por la Cooperativa de Trabajo Despiertavoces, constituye una iniciativa de desarrollo de circuitos socioeconómicos alimentarios que fortalece el vínculo entre la comunidad universitaria y el acceso al consumo responsable y de calidad de alimentos sanos, justos y sostenibles.

Que por medio del mismo resulta de interés la formación de becarias/os de nuestra universidad que asistan en las actividades académicas en temas circuitos socioeconómicos previstas en dicho Acuerdo.

Que dicha formación se realizará bajo la supervisión académica de docentes vinculados al mismo, incluyendo actividades de aprendizaje, análisis de experiencias y reflexión conceptual sobre la temática.

Que mediante las Resoluciones (R) N° 749/23 y Resolución (R) N° 1273/23, se aprueban los ingresos de fondos provenientes del Municipio de Remanzacco de Italia a fines de afrontar las erogaciones

necesarias en el marco del proyecto: "Finanzas solidarias y desarrollo de mercados inclusivos en el Área Metropolitana de Buenos Aires".

Que el gasto que demande el pago de becas que se autorizan en la presente serán solventados con los fondos autorizados en la Resoluciones mencionadas ut-supra y previstos en el plan de ejecución de los fondos.

Que se destinan PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$400.000,00) para otorgar becas a estudiantes y/o graduadas/os para su participación dentro del proyecto mencionado en línea de Gestión Administrativo- Contable en cooperativas y economía social.

Que la Comisión de Extensión e Investigación ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección y Vicedirección del Departamento de Economía y Administración a efectuar la Convocatoria para la presentación de solicitudes destinadas al otorgamiento de dos (2) Becas para estudiantes y/o graduados/as del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes, entre el 09 y el 20 de agosto de 2024, en la línea Gestión administrativo contable en cooperativas y economía social.

ARTÍCULO 2º: Establecer los cupos correspondientes según lo consignado en el Anexo I de la presente y al siguiente esquema: se otorgarán dos (2) becas, contando con un estipendio total por beca de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00) por todo el período de duración de la beca para cada estudiante y/o graduada/o de la carrera Contador Público.

ARTÍCULO 3º: Estipular que la duración de las Becas será de cuatro (4) meses, con fecha de inicio el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 4º: Las/os postulantes realizarán su presentación completando el Formulario de Becas y el CV, que como Anexos II y III forman parte de la presente.

ARTÍCULO 5º: Establecer que la evaluación y orden de mérito de las postulaciones que se reciban en la presente Convocatoria, estarán a cargo de una Comisión de Evaluación Interna (CEI) de Becas constituida por tres (3) miembros designados por la Dirección del Departamento de Economía y Administración.

ARTÍCULO 6º: La asignación de becas dependerá del orden de mérito establecido por la Comisión de Evaluación Interna, y la reasignación de becas en caso de vacancia dependerá del orden de mérito, así como del criterio del Departamento de Economía y Administración

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.EyA) N°: 104/24

ANEXO I

1. **Cupos:** se otorgarán:
 - Dos (2) becas destinadas a *estudiantes* (que hayan aprobado al menos el 60% de las materias o créditos académicos de su carrera de pertenencia) y/o *graduadas/os recientes* (de hasta hace cinco años de recibidos), del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes, para la participación en la línea de Gestión administrativo contable en cooperativas y economía social.
2. **Estipendio y duración:** La duración de las becas será de cuatro (4) meses, comenzando el 1 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. El estipendio total por beca será de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00), a ser abonado de dos formas. Por una parte, mediante un estipendio monetario total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$140.000), abonado en cuatro cuotas iguales de PESOS TREINTA y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) cada una. Por otra, el estipendio de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), correspondiente a una bonificación del monto asignado para el consumo en el *Almacén Autogestivo- Despensa UNQ*.
3. **Forma:** La presentación se formalizará mediante la presentación de los formularios completos y firmados que forman parte de la presente a modo de anexos y una carta de presentación de la/el postulante donde se indiquen sus antecedentes, motivación y disponibilidad en la temática de la beca. Se presentan en formato digital enviando la documentación al correo electrónico a convenios.deya@unq.edu.ar.
4. **Criterio de asignación:** La designación se realizará conforme los criterios establecidos por la Comisión de Evaluación Interna (CEI).

N°	Denominación / Criterio de asignación
1	<p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación o conocimientos básico en gestión administrativo-contable de organizaciones económicas • Habilidades de planificación y gestión organizativa, con capacidades para establecer y mantener relaciones con distintos actores vinculados: trabajadores, socios, clientes, proveedores. • Disponibilidad para asistencia a reuniones presenciales/virtuales sincrónicas. • Conocimientos de herramientas y capacidad para gestionar plataformas de videoconferencia (zoom, equipos, etc.). • Conocimiento del paquete Office (Word, Excel, Powerpoint, Google Drive). • Actitud proactiva y compromiso con el trabajo. • Capacidad para trabajar en equipo en temáticas vinculadas a gestión cooperativa o de circuitos socioeconómicos de la economía social.
2	<p>Requisitos deseados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes o experiencia práctica y/o conceptual en las temáticas vinculadas a la convocatoria: gestión administrativa-contable de organizaciones, preferentemente de empresas o de entidades asociativas • Antecedentes, conocimientos o experiencia previa en cooperativas, economía social o circuitos socioeconómicos

ANEXO I RESOLUCIÓN (C.D.EyA) N°: 104/24

ANEXO II

Guía para la presentación de la Propuesta de Beca

Formulario de presentación

Datos Personales

Apellido:	
Nombres:	
Tipo y N° Documento:	
CUIL:	
Fecha de Nacimiento:	
Dirección particular:	
Localidad:	Partido:
Teléfono:	Celular:
Correo electrónico:	

Información Académica

<u>Graduados/as:</u>
Título de Pregrado/grado:
Fecha de Egreso:

<u>Alumnos/as:</u>
Carrera:
Fecha de Ingreso:
Cantidad de materias aprobadas:

Antecedentes de estudios posgrado

<u>Graduados/as:</u>
Título de Pregrado/grado:
Fecha de Egreso:

<u>Alumnos/as:</u>
Carrera:
Fecha de Ingreso:
Cantidad de materias aprobadas:

Carta de presentación y propuesta de beca

- a) Carta de presentación, motivación y disponibilidad: desarrolle su experiencia previa en la temática de la beca, indicando a qué temática se postula, y explique la motivación a participar en la misma, así como su disponibilidad e interés para continuar vinculado al equipo de trabajo de la UNQ en la temática luego de finalizada la beca (máximo 3 carillas).
- b) Definición de los objetivos que espera cumplir en la beca.
- c) Cantidad de horas semanales y franja horaria disponibles para cumplir con los requerimientos del equipo de Beca a la que postula.

Anexo

Adjuntar al presente formulario el siguiente anexo:

- CV del postulante.

Del postulante:

Declaro bajo juramento la veracidad de los datos consignados en el Formulario.

Nombre y Apellido

Fecha y firma

ANEXO II RESOLUCIÓN (C.D.EyA) N°: 104/24

ANEXO III

Currículum Vitae del/de la Postulante

1. Aspectos formales

Los datos consignados en el currículum vitae revisten el carácter de declaración jurada.

2. Formación:

Corresponde a la formación adquirida, en curso o finalizada de la carrera Contador Público (UNQ).

Estudiantes: deberán indicar la cantidad de materias aprobadas.

Egresados: Indicar si posee conocimientos previos en la temática elegida

Otra formación específica: se refiere a cursos, seminarios, posgrados y/u otras instancias de formación.

3. Antecedentes de Investigación u otros vinculados:

Consignar las actividades realizadas en el marco de Programas y/o Proyectos de investigación, extensión y/o incubación, becas obtenidas u otra experiencia previa.

4. Otros antecedentes:

Otros antecedentes que sean pertinentes a esta convocatoria.

Currículum Vitae del/de la Postulante

1.- DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:

Domicilio:

Documento (tipo y N°):

CUIL:

Teléfono:

Correo electrónico:

2.- FORMACIÓN:

Carrera en curso:

Cantidad de materias aprobadas:

Título/s (indicar si posee más de una formación)

Título/s de posgrado:

Otra formación específica:

3- ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y/O INCUBACIÓN

Detallar todo antecedente relacionado con el presente apartado

4.- OTROS ANTECEDENTES (que sean pertinentes; pueden ser antecedentes laborales o los que crea convenientes relacionados con la postulación).

El presente Anexo tiene el carácter de declaración jurada y hace responsable a su firmante por las inexactitudes o falsedades que pudiere contener.

Declaro bajo juramento que los datos consignados son exactos, y manifiesto conocer y aceptar las disposiciones de la Convocatoria en objeto.

Firma y aclaración

ANEXO III RESOLUCIÓN (C.D.EyA) Nº: 104/24